



FACULTAD DE CIENCIAS

COMISIÓN DE CALIDAD DEL POSGRADO (CCPFC)

FECHA: 29-11-2011

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Primero: Se destaca la necesidad de unificar el contenido del resumen de cada Máster para que todos ofrezcan el mismo tipo de información en el Manual. Se tratará de adecuar cada uno de ellos siguiendo unas pautas de organización, en las que fundamentalmente aparezcan el perfil de ingreso, requisitos de formación previa y los objetivos específicos del Máster.

Segundo: Se acuerda que D^a Laura Martínez, como Técnico de Organización y Calidad del centro, consulte la fiabilidad de los datos acerca de la distribución del profesorado en los Másteres, así como la posibilidad de realizar una entrevista alternativa a la encuesta que encaje dentro del SGIC.

Tercero: Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Posgrado de la Facultad de Ciencias (CCPFC).

Cuarto: Se acuerda omitir aquellos detalles que hacen referencia a la evaluación de la actividad docente hasta que todos los procedimientos estén plenamente certificados y no en fase experimental, asumiendo que los criterios descritos en el Manual se ajustarán a la normativa que adoptará la UC

Quinto: Se acuerda ajustar el calendario para realizar las reuniones en las que analizar y garantizar la Calidad de la Enseñanza y del Profesorado para los meses de noviembre y diciembre, ya que los datos referentes al curso anterior se tienen disponibles durante el mes de octubre.

Sexto: Se plantea fijar una nueva reunión de la Comisión para finalizar con la elaboración del Manual, en una fecha durante el mes de diciembre en la que la mayoría de los miembros de la Comisión puedan acudir.